



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 21 de abril del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 01761-R-16

Lima, 20 de abril del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 13876-FM-14 de la Facultad de Medicina, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 24 de abril del 2015, el Bachiller JORGE ALEJANDRO YARINSUECA GUTIÉRREZ, sustentó la Tesis titulada: “EFICACIA DE CAPACITACIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LAS HISTORIAS CLÍNICAS ELABORADAS POR LOS INTERNOS DE MEDICINA DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO.LIMA-PERÚ. ENERO-DICIEMBRE 2007”, para optar el Grado Académico de Magíster en Docencia e Investigación en Salud, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que mediante Resolución de Decanato N° 2382-D-FM-15 del 20 de noviembre del 2015, la Facultad de Medicina propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Docencia e Investigación en Salud, al Bachiller JORGE ALEJANDRO YARINSUECA GUTIÉRREZ;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 271-CPIAAGTR-CU-UNMSM/16 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00173-EPG-2016, emiten opinión favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y con Resolución Rectoral N° 00315-R-16 del 02 de febrero del 2016;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN SALUD, al Bachiller JORGE ALEJANDRO YARINSUECA GUTIÉRREZ.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Medicina para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

etr